



Decreto número: 2022/508

MIGUELTURRA2022/007644

DECRETO

Extracto: Decretos Alcaldía- COMISION LOCAL POR EL EMPLEO

### DECRETO.-

**VISTA** la Programación de Convocatorias y Procesos Selectivos para participar en los diferentes Planes de Empleo (autonómicos, provinciales y locales) previstos para su realización (2022-2023), así como en los Programas de Reciclaje y Recualificación Profesional, Programas de activación para el empleo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y Fondos de la Unión Europea, así como programas mixtos de empleo y formación que se impartan por el Ayuntamiento de Miguelurra.

**VISTO** el Decreto 2020/628, de fecha 28 de septiembre de 2020, Nombramiento de la Comisión Local de Empleo.

**VISTA** la conveniencia de formar una nueva Comisión Local de Empleo para la selección de participantes en los proyectos encuadrados en los diferentes planes de empleo, así como en los programas de reciclaje y recualificación profesional, y programas mixtos de formación y empleo de manera indefinida hasta nuevo nombramiento.

**CONSIDERANDO** que a las personas desempleadas que participaran en los procesos de selección indicados anteriormente, se les aplica, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**CONSIDERANDO** que la Comisión de selección deberá contar necesariamente, con un/a Presidente/a, un/a Secretario/a y un número de vocales que se determine en la convocatoria siempre que el número de componentes de la Comisión de Selección sea un número impar y nunca inferior a cinco.

**CONSIDERANDO** que la Comisión de Selección de los/as trabajadores/as se ajustará al procedimiento establecido en la legislación de régimen local y en la legislación concordante, relativa a la selección de los empleados públicos. Debiendo realizarse convocatoria pública y enviar oferta genérica a la Oficina de Empleo de Ciudad Real.

**CONSIDERANDO** que los criterios de selección se establecen en las Bases Generales Reguladoras de los diferentes planes de empleo, así como de los Programas de reciclaje y recualificación profesional, como de los programas mixtos de formación y empleo (autonómicos, provinciales y locales).

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada. Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelurra.es](mailto:administracion@ayto-miguelurra.es)



Decreto número: 2022/508

MIGUELTURRA2022/007644

DECRETO

**CONSIDERANDO** que es competencia de la Alcaldía la adopción del presente acuerdo de conformidad con lo dispuestos en el artículo 21,1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y normas concordantes.

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Nombrar a los/as componentes de la nueva Comisión de Empleo para la selección de los/as participantes en los proyectos encuadrados en los diferentes planes de empleo, tanto a nivel autonómico promovidos por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, como de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, así como los planes de empleo de carácter municipal. También serán los encargados de la selección de los Programas de Reciclaje y Recualificación Profesional, y de los programas mixtos de formación y empleo (autonómicos, provinciales y locales).

Y que **estará formada** por los/as siguientes componentes:

- Presidenta Titular: D<sup>a</sup> Pilar León Rodrigo
  - Secretario/vocal: D<sup>a</sup> Eva Novalbos Reina
  - Vocal Primero Titular: D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Castellanos Maroto
  - Vocal Segundo Titular: D<sup>a</sup> Estrella Rojas Rojas
  - Vocal Tercero Titular: D<sup>a</sup> Asunción Sobrino Sánchez de León
- \*\* *Asesor técnico: D. Gregorio Vega Romero*

Nombrando como **suplentes** a:

- 1.- D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa Filoso Núñez
- 2.- D<sup>a</sup> Mercedes López Galán
- 3.- D<sup>a</sup> Manuela Martín de Lucía García
- 4.- D<sup>a</sup> Gema Ortiz Camacho
- 5.- D. Luis de la Hoz González

**SEGUNDO.-** Convocar a la Comisión Local de Empleo para la realización de la selección de las personas desempleadas participantes en los diferentes proyectos encuadrados en los Planes de Empleo a realizar, así como en los Programas de Reciclajes y Recualificación Profesional, como en los Programas Mixtos de Formación y Empleo (autonómicos, provinciales y locales).

**TERCERO.-** Se publicarán en el Tablón de Anuncios la Lista de las personas seleccionadas, así como los suplentes, indicando la baremación y puntuación obtenida por cada uno de los aspirantes y causas de exclusión, en su caso, según convocatoria. Y del régimen de recursos en cada momentos.



Decreto número: 2022/508

MIGUELTURRA2022/007644

DECRETO

**CUARTO.-** Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miguelturra.

LA ALCALDÍA

DOY FE,  
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: LthomQ6Mum5zmQDgbAI+  
Firmado por Ana Jimenez Rincon el 19/05/2022 11:25:08  
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: 1djfyUs7VjxKPGzbTIL4  
Firmado por La Alcaldesa MARIA LAURA ARRIAGA NOTARIO el 19/05/2022 10:42:29  
Firmado por Ana Jimenez Rincon el 19/05/2022 11:08:08  
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.  
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: [administracion@ayto-miguelturra.es](mailto:administracion@ayto-miguelturra.es)